



SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso

Anexos: 8 Originales
3. C. Certific.
1. C. Simple
2. Fotograf.

DEPENDENCIA:	Secretaría de Administración
SECCIÓN:	Secretaria de Administración
NO. DE OFICIO:	SAD/36/18
ASUNTO:	El que se indica

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**C. DIPUTADO ANTONIO ZAPATA GUERRERO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO.
P R E S E N T E.**

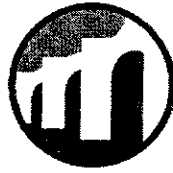
Por medio del presente ocurso le envío un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO.- Certificación original del acuerdo emitido mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de Agosto de 2018, en el cual **"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO SAD/44/2018, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ENRIQUE FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DAR TRAMITE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO LA JUBILACION A FAVOR DEL C. PABLO VAZQUEZ GARCIA, CON NUMERO DE NOMINA 2130, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO POLICIA SEGUNDO EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, PARA SU APROBACION."**

SEGUNDO.- Expediente que contiene los siguientes documentos:

1. Oficio SAD/44/2018, suscrito por el Lic. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de Jubilación del C. Pablo Vázquez García, con número de nómina





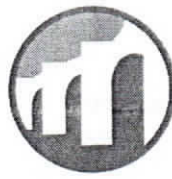
SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

2130, en el puesto de Policía Segundo, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

2. Original de la constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el C.P. Juan Carlos Gonzaga Barrón, Director de Recursos Humanos, de fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete.
3. Original de la solicitud por escrito de Jubilación, dirigida al Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río, Querétaro, el Lic. Guillermo Vega Guerrero, de fecha diez de enero de dos mil dieciocho.
4. Copia certificada de los recibos de nómina, correspondientes a los siguientes periodos:
 - a) Del 11 de noviembre de 2017 al 24 de noviembre de 2017.
 - b) Del 25 de noviembre de 2017 al 08 de diciembre de 2017.
5. Copia Certificada del Acta de Nacimiento con número de folio A 042485, de fecha de expedición 13 de diciembre de 2004.
6. Copia certificada de la credencial para votar con número de folio 1322022110174.
7. Oficio SAD/22/2018, de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, en donde se autoriza la prejubilación a partir del veintiséis de enero de dos mil dieciocho.
8. Oficio SAD/23/2018 de fecha 15 de enero de 2018, donde se emite dictamen.
9. Cuatro fotografías tamaño credencial.





SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso

10.Original del Registro de Antigüedad de fecha 15 de enero de 2018.

11.Original de Promedio de salario.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro dictamine sobre la procedencia de la Jubilación del C. Pablo Vázquez García, trabajador del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
"CUMPLIENDO CONTIGO"

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. GILBERTO EDMUNDO UGALDE DE ALBA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS
HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO,
QUERETARO.

c.c.p. Archivo.
L'GEUA/C.P. JCGB/L'ORRP.



